

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

26**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en procedimiento abreviado, seguido ante este órgano judicial por un presunto delito de daños, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de dicha resolución, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes causas por los daños de don Meloud El Marzguioui.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Meloud El Marzguioui, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 16 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.681/12)